

CP N° 01-2020-OEI-CULTURA: Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima - con código N° 2233917
Proceso Derivado

V.R. (S/) 4,948,600.02
 Plazo 221 días calendario

POSTOR:

CONSORCIO PEREDA PEREZ - BELDARRAIN - GHESA (GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. Sucursal del Perú - Estudio Beldarraín S.L.P - Pereda Pérez Arquitectos)

Factores		Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases		NO CUMPLE	Sobre 2: 1. El foliado del sobre 2 es incoherente, la numeración no sigue un orden consecutivo. 2. Existen folios que se han colocado invertidos.		Numeral 2.4 de las bases.
	Cumplimiento de los requisitos de los TDR		NO CUMPLE		1. Los profesionales presentados en la especialidad de: Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Electromecánicas y Especialidad de Seguridad Industrial&Automatización, no acreditan la profesión solicitada en los TDR. Todos los profesionales mencionados son Ingenieros Industriales. 2. La profesional presentada en la especialidad de Impacto Ambiental y Vial no acredita la profesión solicitada en los TDR. La profesional mencionada es Licenciada en Farmacia.	Numeral 1.14.2 de los TDR. Pliego de absolución de consultas y aclaraciones (Respuestas a Consultas 21 y 22). Literal b del numeral 4.1 de las bases.
	Cumplimiento de los requisitos de las bases		NO CUMPLE	Sobre 1: 1. Falta la carta de presentación y datos del Consorcio PEREDA PEREZ + BELDARRAIN+GHESA. 2. La Vigencia de Poderes del representante de GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. Sucursal del Perú, no es original, es una copia de la anotación de inscripción. 3. Falta el Pacto de Integridad del Consorcio PEREDA PEREZ + BELDARRAIN+GHESA. 4. El Pacto de Integridad de GHESA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ no está firmado por su representante legal. 5. En el Certificado de Inscripción en el RNP presentado por GHESA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ, no se acredita su inscripción como Consultor de Obras en la especialidad de Obras Urbanas, Edificaciones y Afines (categoría D). Sobre 2: 1. Falta el Anexo 5 del postor. Presenta documentos que no respetan ni el formato ni el contenido de dicho Anexo. 2. Solo las cartas de compromiso de Beldarraín, Osorio, Oscoz, Jimenez, Sánchez, Aisa, y Sainz son originales, todas las demás presentan firmas que no son originales.		Sobre 1: 1. Literal i del numeral 3.1 de las bases. 2. Literal f del numeral 3.1 de las bases. 3. Literal i del numeral 3.1 de las bases. 4. Literal i del numeral 3.1 de las bases. 5. Literal h del numeral 3.1 de las bases. Sobre 2: 1. Literales b, c, l del numeral 3.2 de las bases. Formato del Anexo 5 de las bases. 2. Literal h del numeral 3.2 de las bases.
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (10 puntos)	Desarrollo secuencial de la prestación del servicio: máximo 5 puntos	NO EVALUADO			
		Cronograma de actividades PERT – CPM: máximo 5 puntos				
	Experiencia similar (50 puntos)	a. Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años: máximo 25 puntos b. Monto contratado en servicios similares en los últimos 10 años: máximo 25 puntos				
	Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)	a. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios en general: máximo 10 puntos b. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos c. Arquitecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos b. Ing. Estructural: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos				

Puntaje Oferta Técnica=

Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO

Derivado CP N° 01-2020-OEI-CULTURA: Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima - con código N° 2233917

V.R. (S/) 4,948,600.02
Plazo 221 días calendario

POSTOR:

EVALUACION IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA S.L., SUCURSAL PERÚ

Factores		Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases		CUMPLE			
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR		NO CUMPLE		<p>1. no se acredita la Experiencia General solicitada en los TDR de los profesionales propuestos para las siguientes especialidades :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de proyectos, Ing. Miguel Anruita Giménez. - Arquitectura, Arq. Eduardo Pla Vidal. - Instalaciones Eléctricas, Ing. Raúl Roldán López. - Redes de Cableado Estructurado y Data, Ing. José Jesús Acebrón Antón. -Especialidad de Seguridad Integral y Automatización/ Ing. Xavier Vilamojé Pérez. - Seguridad/ arquitecto Alfredo Blasco Rodeño. -Archivo / Bibliotecología Lourdes Alicia Vivas Montes. -Archivo / Bibliotecología Rony Octavio Vilca López. <p>2. los profesionales propuestos en las Especialidades relacionadas a continuación no cumplen con el perfil requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones Sanitarias, se requiere a un Ingeniero Santuario y el profesional presentado- Santos Albers Quisles- acredita ser ingeniero de caminos / ingeniero civil. - Impacto Ambiental y Vial, se requiere un ingeniero ambiental y el profesional presentado -Miguel Rodríguez Blanco- acredita ser ingeniero técnico de obras publicas. 	En caso de ser adjudicados, los profesionales deben acreditar estar colegiados en el colegio profesional correspondiente antes de iniciar su participación en el proyecto
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases		CUMPLE			
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (10 puntos)	Desarrollo secuencial de la prestación del servicio: máximo 5 puntos	NO EVALUADO			
		Cronograma de actividades PERT – CPM: máximo 5 puntos				
	Experiencia similar (50 puntos)	a. Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años: máximo 25 puntos b. Monto contratado en servicios similares en los últimos 10 años: máximo 25 puntos				
	Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)	a. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios en general: máximo 10 puntos b. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos				
		c. Arquitecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos b. Ing. Estructural: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos				
Puntaje Oferta Técnica=						

Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO